

Nueva metodología de cálculo de cuotas de los colegios privados que reciben aporte estatal

24/02/2025



La Dirección General de Escuelas (DGE) modificó la metodología de cálculo para las cuotas de los colegios privados que reciben aporte estatal. La nueva fórmula, que entrará en vigencia a partir del 1 de marzo, sustituye el esquema anterior por un sistema basado en dos índices: el IPC provincial y el sueldo de un docente con diez años de antigüedad.

Cecilia Páez, directora de Educación Privada de la DGE, detalló a Diario San Rafael y FM Vos 94.5 que “todas las escuelas que reciben aporte tienen su cuota regulada” y explicó que hasta el año pasado se utilizaba una fórmula

polinómica que consideraba datos nacionales para el cálculo de los aumentos, actualizándose cada dos meses.

“Nosotros creemos, en conjunto con las cámaras que agrupan a los colegios privados, que la metodología debe reflejar la realidad económica actual. Por eso, ahora solo tomamos en cuenta dos indicadores: el IPC provincial y el sueldo de un docente con diez años de antigüedad”, explicó Páez. Además, aclaró que la actualización de esta fórmula se hará cada vez que se negocien paritarias, lo que se estima sucederá cada seis meses.

Anteriormente, la cuota se calculaba con tres variables: el índice de variación salarial nacional, el coeficiente de variación salarial y el CBT nacional. Con la nueva metodología, se eliminó una de estas referencias y se estableció que “el salario docente tendrá un peso del 70%” en la fórmula, con el objetivo de que la cuota refleje de manera más precisa los costos reales de las instituciones educativas. La directora también respondió a las dudas sobre si las cuotas aumentarán por encima de la inflación: “La polinómica arrojó un aumento del 6%. Para dar un ejemplo concreto, un colegio con 100% de aporte estatal que en diciembre cobraba 44.600 pesos, ahora con este incremento pasará a cobrar 47.000 pesos. La novedad es que los colegios podrán aplicar hasta un 20% adicional sobre el valor que determine la polinómica anualmente”.

Según explicó, esta medida busca compensar los atrasos en la actualización de las cuotas y permitir a las instituciones afrontar los costos adicionales no cubiertos por el aporte estatal, como el mantenimiento de infraestructura y servicios. “El 20% adicional oscilará entre 9.000 y 11.000 pesos, dependiendo del caso”, precisó.

En cuanto a la implementación, Páez aseguró que la información sobre los montos de las cuotas estará disponible en un cuadro de equidad publicado en el portal educativo oficial. “Las familias podrán consultar el nombre del colegio, el porcentaje de aporte que recibe, el aumento aprobado por la DGE y el mínimo y máximo que podrá alcanzar la cuota”, explicó.

Respecto a la reacción de las instituciones educativas ante estos cambios, afirmó que hubo consenso con el Consejo de Educación Católica de Mendoza y el Consejo Provincial de la Educación Privada. “Desde octubre del año pasado venimos trabajando en conjunto con ellos. Se hicieron proyecciones y cálculos con equipos técnicos de las dos organizaciones”, sostuvo.

Páez también se refirió a la situación actual de los colegios privados en la provincia tras la crisis económica de los últimos años. Destacó que, a pesar de los problemas financieros, el 2024 ha sido un año de recuperación: “No hubo mora significativa en el pago de cuotas. Actualmente, el porcentaje de morosidad ronda el 0,8% o 0,9%, lo que indica que las familias continúan haciendo el esfuerzo por mantener a sus hijos en las escuelas privadas”.

Finalmente, subrayó que la demanda por vacantes en colegios privados sigue siendo alta. “Hay una lista de espera muy grande. Es muy difícil encontrar un banco en una escuela privada con aporte estatal”, concluyó.